

CARGO VALUE SERENITY

Términos & condiciones generales

Enero 01, 2020

PREAMBULO

- El propósito de CARGO VALUE SERENITY es establecer un nuevo enfoque de compensación financiera por pérdida o daño a los Bienes Protegidos durante el tránsito, sujeto a las disposiciones a continuación, proporcionando:
- desviaciones de algunas de las disposiciones de los Términos y condiciones del conocimiento de embarque de las compañías del grupo CMA CGM, al contrario de otros términos que seguirán siendo completamente aplicables.
- hasta una de las opciones seleccionadas por el Cliente a continuación.
- dentro de los 30 días (para una solicitud directa) después de la presentación de todos los documentos requeridos.

CARGO VALUE SERENITY no es un seguro y solo puede suscribirse con un contrato de transporte de las compañías del grupo CMA CGM.

DEFINICIONES

- **El Cliente:** la persona que compró la Protección descrita a continuación.
- **El Beneficiario:** El Cliente o su cesionario o cualquier otra persona, siempre que el reclamante bajo CARGO VALUE SERENITY tenga un interés en los Bienes Protegidos y un título para reclamar bajo el conocimiento de embarque.
- **La Fuerza Mayor:** Evento excepcional más allá del control del transportista, que no podría haberse previsto en el momento en que se firmó el contrato de transporte e impide u obstaculiza el cumplimiento de la obligación del transportista.
- **La Protección** se define como una compensación al **El Beneficiario** en caso de pérdida o daño físico a los **Bienes Protegidos**, en aplicación de las disposiciones aquí establecidas.
- **Los Bienes Protegidos** son los bienes transportados bajo un conocimiento de embarque del Grupo CMA CGM, para lo cuales **La Protección** propuesta por el grupo CMA CGM ha sido comprada por **el Cliente**.

APLICACION DE LA PROTECCION

La protección se aplica en caso de pérdidas o daños físicos (con exclusión de cualquier daño indirecto, comercial o consecuente) y los gastos causados a los Productos protegidos durante un transporte y que resulten de uno de los siguientes eventos limitantes:

- Fuerza mayor
- Error en la navegación
- Fuego
- Rotura, humedad
- Pérdida, robo, escasez
- Variación de temperatura, para bienes protegidos en refrigerados
- Contribución promedio general hasta la protección comprada

Este servicio se cobrará junto con el flete marítimo (una sola factura). Una factura que contenga este CARGO VALUE SERENITY será evidencia suficiente de que la Protección es efectiva.

NO-APLICACION DE LA PROTECCION

La protección no es aplicable a:

- Productos específicos: Animales vivos y frutas frescas y productos farmacéuticos.
- Envío desde y / o hacia y / o a través de los siguientes países / territorios: Corea del Norte, Siria, Irán, Cuba, Sudán, Crimea. La Protección ofrecida en este documento, y cualquier pago de compensación estará estrictamente sujeta al cumplimiento de todos los regímenes de sanciones aplicables de la ONU, la UE y los EE. UU.
- Error, negligencia o mala conducta intencional del Cliente o del Beneficiario;
- Fugas ordinarias, pérdida ordinaria de peso o volumen, o desgaste normal;
- Insuficiencia o inadecuación del embalaje o preparación de los Productos protegidos para soportar los incidentes ordinarios del tránsito;
- Vicio inherente o naturaleza de los bienes protegidos;
- Retraso;
- Multas;
- Guerra, guerra civil, revolución, rebelión, insurrección, que surja de ella, o cualquier acto hostil por o contra un poder beligerante;
- Captura, incautación, arresto, restricción o detención (salvo piratería), y las consecuencias de esta o cualquier intento de evitarla;
- Minas, torpedos, bombas u otras armas de guerra abandonadas;
- Huelgas, cierres patronales, disturbios laborales. Disturbios o conmociones civiles, causados por cualquier acto de terrorismo que sea un acto de cualquier persona que actúe en nombre de, o en relación con, cualquier organización que lleve a cabo actividades dirigidas al derrocamiento o influencia, por la fuerza o la violencia, de cualquier gobierno, ya sea no legalmente constituido
- Ataques cibernéticos
- Rasguños y raspones, averías mecánicas y eléctricas en vehículos usados.

ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

La Protección solo se aplicará mientras las mercancías se encuentren en tránsito, incluyendo las operaciones de manipulación en terminales y el almacenamiento. Los bienes protegidos se beneficiarán de la protección durante un período máximo de 30 días antes de que los bienes protegidos se carguen al costado en el primer barco y hasta 30 días después de la descarga desde el último barco cubierto bajo un conocimiento de embarque del Grupo CMA CGM.

Sin embargo, para Carga Proyecto / mercancías no contenerizadas para las cuales el proveedor o el consignatario (transporte de mercancías) organicen el transporte previo o posterior por sus propios medios, la Protección se limitará desde el comienzo de la operación de carga junto al primer buque, hasta el final de la descarga operaciones desde el último buque cubierto por el conocimiento de embarque del grupo CMA CGM

LIMITES DE COMPENSACIÓN BAJO LA PROTECCIÓN

La máxima compensación pagadera bajo la Protección se limitará a las pérdidas físicas comprobadas, daños o gastos dentro de una de las opciones seleccionadas por el Cliente en el momento de la compra:

- USD 12,500 por contenedor pagando 25USD tarifa de Serenity
- USD 25,000 por contenedor pagando 49USD tarifa de Serenity
- USD 50,000 por contenedor pagando 99USD tarifa de Serenity
- Monto de Protección personalizada bajo las tarifas de Serenity

El Grupo CMA CGM no se opondrá a las limitaciones legales de responsabilidad de los transportistas por reclamos realizados adecuadamente bajo la protección.

PROCESO DE COMPENSACION

El Beneficiario se pondrá en contacto con el agente transportista habitual del Grupo CMA CGM y le proporcionará, al menos, los siguientes documentos:

- Copia del BL (ambos lados);
- Factura de flete;
- Copia de la factura comercial de carga y comprobante de pago;
- Carta de protesta enviada al operador del grupo CMA CGM
- Declaración detallada de pérdidas

La causa y el alcance de la pérdida serán evaluados por la decisión del transportista del grupo CMA CGM por un inspector independiente designado por el grupo CMA CGM.

El pago de la compensación se realizará contra una subrogación adecuada firmada por el Beneficiario.

DEBER DEL CLIENTE Y BENEFICIARIO

Es deber del Cliente, el Beneficiario y sus empleados y agentes

- Tomar las medidas que sean razonables con el fin de evitar o minimizar tales pérdidas, daños o gastos,
- Garantizar que todos los derechos contra terceros se mantengan adecuadamente,

Las medidas tomadas por el Grupo CMA CGM con el objetivo de salvar, proteger o recuperar los Bienes protegidos no se considerarán como una renuncia o aceptación de abandono o perjudicarán los derechos de cualquiera de las partes.

LEY APLICABLE

La Ley aplicable a los Términos y Condiciones de CARGO VALOR SERENITY será la mencionada en el Conocimiento de Embarque para cada Transportista del Grupo CMA CGM.

JURISDICCION

Las reclamaciones y acciones que surjan entre el Transportista y el Comerciante en relación con los términos y condiciones de CARGO VALUE SERENITY Será llevado ante la jurisdicción mencionada en el conocimiento de embarque de dicho transportista del Grupo CMA CGM y ningún otro tribunal tendrá jurisdicción con respecto a tal reclamo o acción. No obstante, lo anterior, el Transportista también tiene derecho a presentar el reclamo o la acción ante el Tribunal del lugar donde el acusado tiene su domicilio social.

MODIFICACION

El Grupo CMA CGM se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones anteriores sin previo aviso

Este documento es una traducción libre sin valor contractual. En caso de disputa, prevalecerá la versión en inglés.

CARGO VALUE GUARANTEE

Términos y condiciones adicionales

para efectos personales

Enero 01, 2020

Serenity Cargo Value es una garantía que se otorga para el transporte de muebles y artículos personales con cobertura puerta a puerta.

Bajo el cual el cliente debe proveer un inventario detallado y cuantificado, objeto por objeto a CMA CGM antes de realizar el cargue del contenedor.

En el caso de un reclamo, CMA CGM reembolsara el costo de la reparación o reemplazara los artículos dañados o faltantes hasta el valor declarado para cada artículo y en proporción al valor real de un artículo similar, en el lugar de destino.

Exclusiones:

En ningún caso, CMA CGM compensará al cliente bajo la Garantía de Valor de Carga en las siguientes circunstancias:

- El no funcionamiento de relojes, barómetros, termómetros, radios y televisores, refrigeradores, lavadoras y cualquier otro electrodoméstico, excepto si este no funciona debido a un impacto sufrido durante el transporte y al daño del objeto mismo;
- La desafinación de los instrumentos musicales;
- Daños resultantes de la antigüedad de los objetos o de objetos que hayan sufrido deterioro o reparaciones previas;
- Rasguños, barnices crujientes, descamación y cualquier daño resultante del desgaste.